

## Un IVA que paralizará al consumidor

A unas horas de la entrada en vigor de los nuevos tipos del IVA, CECU quiere recordar lo negativa que resulta esta medida para los usuarios de nuestro país, para las economías domésticas con menos recursos y para la normalización del consumo interno. Para CECU, el incremento de esta imposición indirecta no hará sino aumentar la paralización del consumo de las familias, profundizando con ello en las pérdidas para las empresas, en el desempleo y en la recesión económica, como ya han adelantado los últimos datos del PIB. Si a esto le añadimos un incremento del IPC por encima de lo que sería normal en las actuales circunstancias económicas, el resultado no es nada alentador para los consumidores.

Además de estas consecuencias económicas, la incidencia sobre los impuestos indirectos tendrá graves consecuencias sociales, ya que supone un injusto reparto de las cargas de la crisis que incidirá la desigualdad social. Lejos de esto, CECU siempre ha abogado por afrontar el aumento de los ingresos del Estado a través de una mayor progresividad en los impuestos directos (que paguen más los que más tienen) y de una lucha frontal contra el fraude fiscal (especialmente el de las grandes empresas y fortunas).

Para tratar de hacer frente a esta situación, CECU recomienda a los usuarios tener en cuenta algunas cuestiones de cara a la cuesta de septiembre:

- La principal defensa frente a la subida del IVA debe ser la **comparación de precios** en distintos establecimientos. De esta forma podremos comprobar también si aquellos establecimientos que prometen la congelación del impuesto y no subir precios llevan a término su compromiso.
- Es importante conocer bien nuestros **gastos fijos** al mes (hipoteca, seguros, servicios básicos, telefonía...) y tratar de buscar opciones para rebajarlos. Con este dato sabremos de cuánto dinero vamos a disponer para el resto de gastos y podremos organizar mejor nuestro presupuesto.
- Es interesante **revisar qué servicios tenemos contratados** (seguros, tarjetas...), y estudiar la posibilidad de darnos de baja de aquellos que no utilizemos.
- El transporte privado es uno de los grandes costes que afrontan las familias debido al incesante incremento de los combustibles, por lo que siempre que podamos, es preferible usar el **transporte público**.
- Debemos intentar controlar el gasto realizado con las **tarjetas de crédito** y, muy especialmente **con aquellas con las que pagamos una cuota fija al mes**, ya que muchas veces no somos conscientes de que lo que estamos haciendo es retrasar los pagos a meses posteriores y endeudarnos a medio o largo plazo.



Finalmente, CECU quiere recordar también que los consumos de luz, agua, gas, telefonía... que se facturen a partir de mañana es legal que lleven el nuevo impuesto incrementado pese a que tarifiquen consumos de meses anteriores. Para el caso concreto de la factura de la luz, CECU recomienda a los usuarios que comprueben si en agosto han tenido una lectura estimada y, en ese caso, comprueben si la estimación se acerca al consumo real de su contador. Si esa estimación es más baja que nuestra lectura real, es interesante ponerse en contacto con la compañía para rectificar la factura y que nos cobren ese consumo con el IVA previo a la subida.

**Área de Comunicación  
CECU**

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

N  
O  
T  
A  
  
D  
E  
  
P  
R  
E  
N  
S  
A

